

cen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.15311 818.77310.321.9.

Expedientes:

GR/STC/00005/2010	F18917260	IUNDENIA AYUDA A DOMICILIO, S.COOP.AND.	14.424,00 €
GR/STC/00009/2010	F18929570	PANADERIA Y BOLLERIA BARETA, S.COOP.AND.	19.232,00 €
GR/CI/00006/2010	B72125289	FIXUNE, S.L.	4.808,00 €
GR/CI/00009/2010	B18911958	EGESTIA SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTION ON LINE, S.L.	5.288,80 €
GR/CI/00011/2010	F18875641	ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE, S.COOP.AND.	31.732,80 €
GR/CI/00012/2010	E18860023	SERVICIOS INTEGRALES DEL MAYOR, C.B.	5.288,80 €

Granada, 8 de octubre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/TPE/0246/2010.

Entidad: Essentia-Hotel-Resorts, S.L.

Localidad: Almonte-Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de octubre de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes requerimientos de subsanación dictados por la Sección de Ordenación Laboral en

el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de 10 días para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, de conformidad con el art. 71 de la anteriormente mencionada Ley 30/92.

Expediente: INS_2010_06559.

Empresa: Gamoa Construcciones, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 13 de septiembre de 2010.

Expediente: INS_2010_06271.

Empresa: José Antonio Gallardo Hernández.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 1 de septiembre de 2010.

Expediente: INS_2010_07290.

Empresa: Arche Huelva, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 17 de septiembre de 2010.

Expediente: INS_2010_07670.

Empresa: Infacon Sur, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 4 de octubre de 2010.

Huelva, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Expediente núm.: INS_2009_15576.

Empresa: Diego Díaz Rodríguez.